

Guatemala, febrero 2021

## **Guía Muestreo detección de infección por peste porcina clásica**

### **Muestreo serológico en granjas tecnificadas y semi tecnificadas 2021**

Con la finalidad de establecer un sistema de vigilancia epidemiológica continuo y permanente de peste porcina clásica, y en seguimiento a las recomendaciones brindadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal –OIE-; la Dirección de Sanidad Animal a través del programa nacional de sanidad porcina establece la siguiente guía de muestreo serológico en granjas tecnificadas y semitecnificadas.

#### **Objetivo**

Detectar infección causada por el virus de peste porcina clásica.

#### **Tipo de muestreo**

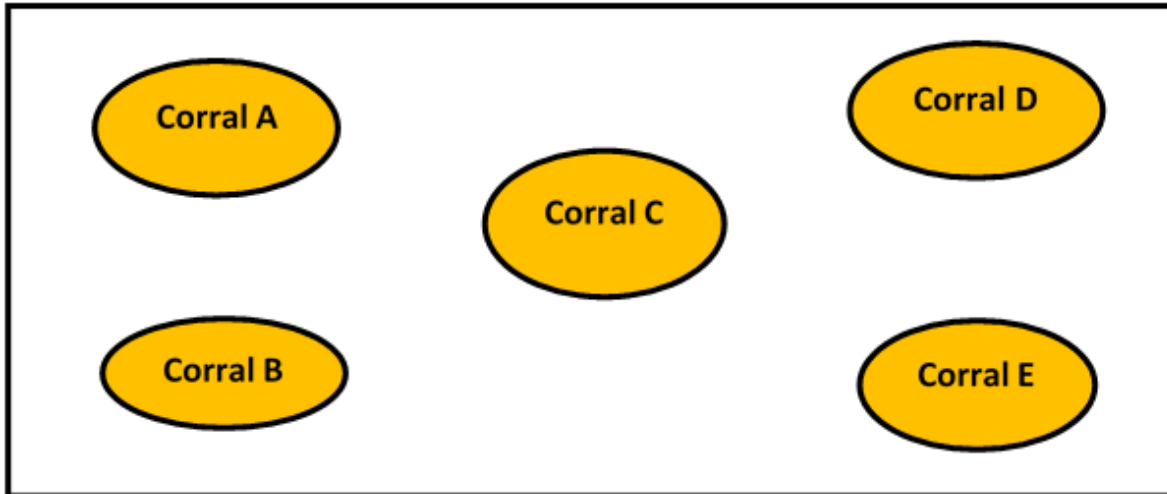
Se utilizara un muestreo basado en el **método probabilístico de selección aleatoria simple**. Para el cálculo de muestreo se utilizo el listado de 629 granjas de producción porcina registradas en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), un nivel de confianza del 95%, una sensibilidad del 98% y una prevalencia esperada del 1%; como resultado es necesario muestrear 244 granjas a nivel nacional.

Para el calculo de cuantos animales muestrear dentro de cada granja se utilizo una población estimada de 500 animales por granja, tomando en cuenta que el resultado de la muestra no es afectado por el número de población; un nivel de confianza del 95%, una sensibilidad del 98% y una prevalencia intrgranja del 10%; como resultado es necesario muestrear 29 animales, para facilidad se solicitaran 30 muestras por cada granja.

#### **Características de muestreo**

La elección de granjas se realizó, por medio de un generador de números aleatorios. Estas granjas corresponden al tipo de rebaño tecnificado y semitecnificado. Se utilizan los factores de riesgo de selección que son rebaños que poseen altas densidades porcinas y algunas se encuentran en áreas que presentaron brotes de peste porcina clásica en el periodo de 2011 a 2012.

Se deben recolectar **30 sueros sanguíneos de cerdos** que sean **mayores de 2 meses de edad**; en el caso de seleccionar **cerdas, estas no deben ser mayores de 5 partos**. Los animales seleccionados podrán identificarse con un arete o por algún método de identificación propio de la granja que permita su rastreo epidemiológico; estos deberán elegirse también de manera aleatoria y provenir de distintos corrales, como se indica en el ejemplo siguiente:



El muestreo está dirigido a la búsqueda de anticuerpos contra el virus de peste porcina clásica que pudieron haber quedado circulando en las poblaciones porcinas, como consecuencia de las jornadas de vacunación masivas realizadas en el país en años anteriores.

Las muestras serán enviadas al laboratorio de sanidad animal del kilómetro 22, carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, en refrigeración debidamente identificadas; el análisis diagnóstico se realizará por la prueba de ELISA captura de anticuerpos; se utilizarán los protocolos de envío de muestras del laboratorio.

Los resultados de los análisis serán compartidos por medio de correos electrónicos al responsable de la toma de muestras, con copia hacia la dirección de correo electrónico de PRONASPORC ([programappcguatemala@gmail.com](mailto:programappcguatemala@gmail.com)).

Las visitas a las granjas deberán respaldarse con el llenado del formulario **PRONASPORC 05 – vigilancia serológica en cerdos-** y el formulario **PRONASPORC 04 – reporte de mortalidad en granjas** - . Si durante la visita a granja observa animales enfermos con signos clínicos compatibles peste porcina clásica deberán ser incluidos en el muestreo. En los lugares donde se observen anomalías en las mortalidades se utilizará la guía de vigilancia de mortalidad.

Todos los formularios (**sección de formularios**) y guías (**sección de documentos técnicos**) se encuentran disponibles en el sitio web del PRONASPORC en la página web del MAGA-VISAR, dar clic en el siguiente link [https://visar.maga.gob.gt/?page\\_id=1387](https://visar.maga.gob.gt/?page_id=1387).

Todo animal muestreado deberá contar con la información de su origen, previendo el apareamiento de anticuerpos y poder accionar un rastreo epidemiológico en campo.

## Distribución de granjas a muestrear por departamento

Departamento	Total granjas a muestrear
Alta Verapaz	5
Baja Verapaz	4
Chimaltenango	38
El Progreso	5
Escuintla	24
Guatemala	62
Huehuetenango	4
Izabal	2
Jalapa	4
Jutiapa	18
Petén	2
Quetzaltenango	1
Quiché	1
Retalhuleu	2
Sacatepéquez	31
San Marcos	7
Santa Rosa	14
Sololá	2
Suchitepéquez	16
Zacapa	4
<b>Total general</b>	<b>246</b>

Los listados de las granjas asignadas por responsable serán enviados por correo electrónico y con el visto bueno del director de sanidad animal.

### Envío de información

Al completar el total de muestras asignadas y su respectivo envío hacia laboratorio, deberá enviar al correo electrónico [programappcguatemala@gmail.com](mailto:programappcguatemala@gmail.com), una **copia digital en pdf** de todos los formularios utilizados en la actividad.

### Seguimiento de animales con reacciones sospechosas

Los cerdos que reaccionen positivos serán rastreados en campo hasta su origen y se procederá a sacrificarlos sanitariamente; se complementará la actividad con vigilancia virológica y epidemiológica según instrucciones del coordinador de PRONASPORC.

### Duración del muestreo

El muestreo tendrá una duración de 4 meses. Y la vigilancia epidemiológica establecida por PRONASPORC es permanente.

## Procedimiento

